GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6254 93 MINISTERIO DEL INTERIOR
VEEGURIDAD PUBLICA
VEEGURI - HINNES IERIU DEL INTERIOR BURIDAD PUBLICA Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO SEVIDANJERIA Y MIGRACIÓN 23 MAR 2016 LMENTETRAMITADO antiago, 11 de Marzo de 2016

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 44590

VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 508.781 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Daniela CLAROS ZULETA de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

íviana gonzaťez lopez **ENCARGADA SECCION VISAS**

RSD/LMD/ass [301]11/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo